ANEXO 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PROCESO IP-060-2021

Objeto: Adquisición de insumos de ferretería para la implementación de los emprendimientos del indicador 5 vinculados al Programa Desarrollo Local Sostenible de Parques Nacionales Naturales de Colombia que aportan a las iniciativas productivas sostenibles de la comunidad campesina en la zona de influencia del Parque Nacional Natural Pisba (MUNICIPIO DE SOCHA Y PISBA) en la vigencia 2021.

1. DESCRIPCIÓN TECNICA DE LOS BIENES O SERVICIOS

Los artículos que se requieren deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas básicas:

N°	INSUMO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD
1	Alambre galvanizado calibre 14	Kilo	120
2	Arandela zincada para tornillo de 1/2 pulgada	Unidad	60
3	Arandela zincada para tornillo de 3/8 pulgada	Unidad	60
4	Bebederos plástico x 250 litros sin recubrimiento	Unidad	4
5	Bombillo 12 Voltios 7 W Solar	Unidad	20
6	Cable Duplex calibre 14	Metros	200
7	Caneca plástica de 200 litros (azul)	Unidad	4
8	Cemento gris bulto por 50 kilos	Unidad	4
9	Filtro de anillos de 3/4 pulgada	Unidad	2
10	Guaya de 1/8 acero para invernadero	Metros	500
11	Interruptor de luz y caja	Unidad	20
12	Manguera de polietileno de 16 mm rollo por 100 metros	Rollo	2
13	Manguera de polietileno revestida calibre 60 de 1/2 pulgada rollo por 100 metros	Rollo	2
14	T de polietileno de 16 mm	Unidad	12
15	Tanque plástico para 2000 litros con accesorios de (entrada y salida y flotador)	Unidad	2
16	Tensor Grande Galvanizado En Calor Para Cerca Eléctrica	Unidad	40
17	Tuerca zincada para tornillo de 1/2 pulgada	Unidad	60
18	Tuerca zincada para tornillo de 3/8 pulgada	Unidad	60
19	Válvula 16 mm para abrir y cerrar el paso del agua en tuberías de riego por goteo	Unidad	12
20	Varilla roscada zincada de 1/2 pulgada	Unidad	8
21	Varilla roscada zincada de 3/8 pulgada	Unidad	12
22	Varillas de hierro 1/2 pulgada para cerca eléctrica con dos aisladores de plásticos	Unidad	120

NOTA 1:

1. El proponente deberá cotizar el valor de cada uno de los ítems establecidos en el cuadro anterior, el cual debe cumplir en todo caso con las especificaciones técnicas mínimas exigidas.
2. La posible ambigüedad en las especificaciones técnicas no exime al contratista de entregar servicios y bienes de primera calidad y que correspondan al precio de mercado.
3. Los gastos de transporte y desplazamiento de todos los insumos de ferretería, a los lugares establecidos en los presentes Estudios previos, correrán a cargo del contratista Solo se cancelarán los servicios efectivamente entregados.
4. El proponente deberá indicar **LA MARCA** de cada uno de los bienes ofertados y así mismo señalar expresamente el periodo y las condiciones de garantía
5. Entregar con la presentación de la oferta la ficha técnica de los bienes a adquirir

NOTA 2:

- El Proponente deberá entregar los bienes en las veredas y municipios que se relacionan a continuación, cuyas rutas de acceso son:

Punto de entrega	Ruta desde Cabecera Municipal	Vía de acceso	Distancia en Kilómetros carretera pavimentada aprox.	Distancia en Kilómetros carretera Destapada aprox	Total aprox.
Vereda Las Laja vía laguna de Socha, municipio de Socha Boyacá	Duitama Boyacá	Duitama - Socha - Vereda Las Laja vía laguna de Socha	60	14	74
Municipio de Pisba Boyacá	Duitama Boyacá	Duitama – Sogamoso – Labranza grande – Pisba	111	33,2	144,2
Vereda Tobaca Municipio de Pisba Boyacá	Duitama Boyacá	Duitama – Sogamoso – Labranza grande – Pisba – Vereda Tobacá	109,7	50	159,7

PUNTO DE ENTREGA		VEREDA LA LAJA SOCHA	MUNICIPIO DE PISBA	VEREDA TOBACA PISBA	CANTIDAD TOTAL
INSUMO	**UNIDAD MEDIDA**	**CANTIDAD**	**CANTIDAD**	**CANTIDAD**	
Alambre galvanizado calibre 14	Kilo	0	0	120	120
Arandela zincada para tornillo de	Unidad	60	0	0	60

PUNTO DE ENTREGA		VEREDA LA LAJA SOCHA	MUNICIPIO DE PISBA	VEREDA TOBACA PISBA	CANTIDAD TOTAL
INSUMO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	
1/2 pulgada					
Arandela zincada para tornillo de 3/8 pulgada	Unidad	60	0	0	60
Bebederos plástico x 250 litros sin recubrimiento	Unidad	0	4	0	4
Bombillo 12 Voltios 7 W Solar	Unidad	0	0	20	20
Cable Duplex calibre 14	Metros	0	0	200	200
Caneca plástica de 200 litros (azul)	Unidad	0	4	0	4
Cemento gris bulto por 50 kilos	Unidad	4	0	0	4
Filtro de anillos de 3/4 pulgada	Unidad	2	0	0	2
Guaya de 1/8 acero para invernadero	Metros	500	0	0	500
Interruptor de luz y caja	Unidad	0	0	20	20
Manguera de polietileno de 16 mm rollo por 100 metros	Rollo	2	0	0	2
Manguera de polietileno revestida calibre 60 de 1/2 pulgada rollo por 100 metros	Rollo	2	0	0	2
T de polietileno de 16 mm	Unidad	12	0	0	12
Tanque plástico para 2000 litros con accesorios de (entrada y salida y flotador)	Unidad	2	0	0	2
Tensor Grande Galvanizado En Calor Para Cerca Eléctrica	Unidad	40	0	0	40
Tuerca zincada para tornillo de 1/2 pulgada	Unidad	60	0	0	60
Tuerca zincada para tornillo de 3/8 pulgada	Unidad	60	0	0	60
Válvula 16 mm para abrir y cerrar el paso del agua en tuberías de riego por goteo	Unidad	12	0	0	12
Varilla roscada zincada de 1/2 pulgada	Unidad	8	0	0	8
Varilla roscada zincada de 3/8 pulgada	Unidad	12	0	0	12
Varillas de hierro 1/2 pulgada para cerca eléctrica con dos aisladores de plásticos	Unidad	0	0	120	120

2. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

a. Entregar ficha técnica y especificaciones correspondientes de los elementos a adquirir.
b. Entregar los insumos de ferretería según lo requiera el supervisor del área protegida en su momento. Las entregas se realizarán en las fechas programadas por el supervisor según cronograma establecido.
c. Asumir los gastos de transporte y desplazamiento de todos los elementos, a los lugares establecidos para su entrega, en los presentes Estudios previos.
d. Garantizar la oportuna y eficaz prestación del objeto contratado, respondiendo por la calidad de los bienes suministrados y que cumplan con las características requeridas.
e. Las entregas de los insumos de ferretería se deberán hacer por parte del contratista a la comunidad beneficiada y con el acompañamiento del Supervisor del contrato.
f. Las entregas se realizarán en las fechas programadas por el supervisor según cronograma establecido y se harán directamente a la comunidad.
g. Los productos deberán de ser de marcas reconocidos en el mercado.
h. Reemplazar los elementos que por cualquier motivo sean catalogados como defectuosos, para lo cual el supervisor del contrato comunicará por escrito al contratista la situación presentada y este (el contratista) en un término razonable efectuará la reposición de los bienes en el lugar indicado por la entidad.
i. Cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas, económicas y financieras presentadas en los estudios y documentos previos e invitación publica con la propuesta del contratista.
j. Mantener indemne a la entidad por las reclamaciones que se deriven con ocasión a la ejecución contractual.
k. Acatar y cumplir las instrucciones que el Supervisor le imparta en relación con el objeto contractual.
l. Para el pago de los bienes y servicios contratados, el contratista deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN en caso de estar obligado a ello, conforme a las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020 en concordancia con la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020.
m. Realizar los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud y Pensiones de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 797 de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas que la complementen, sustituyan o modifiquen; en todos los casos si hubiere lugar a ello. El Contratista deberá presentar al Supervisor de la Orden copia del pago correspondiente a los aportes de Salud y Pensión, la cual deberá adjuntarse a la constancia de cumplimiento del contratista para efectuar el pago correspondiente.
n. El contratista deberá mantener fijos los precios de los productos ofrecidos durante la ejecución del contrato.
o. Implementar los medios de bioseguridad necesarios al personal que desarrolle el transporte y entrega de los bienes, garantizándole medidas de protección en el marco de emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional por el COVID 19.
p. Constituir las garantías exigidas y mantener su vigencia.
q. Las demás obligaciones que se deriven de los presentes términos de referencia y de la naturaleza del contrato.

3. OBLIGACIONES DE PARQUES NACIONALES

a. Expedir constancia(s) de cumplimiento en forma oportuna para el respectivo pago.
b. Verificar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el contratista.
c. Prestar la colaboración necesaria para que el contratista satisfaga plenamente el objeto contractual.
d. Efectuar los pagos en la forma pactada en el presente contrato.
e. Dirimir las controversias que se presenten entre el supervisor y el contratista en la ejecución del contrato.
f. Parques podrá exigir si lo cree conveniente las pruebas que indiquen que el contratista ha cumplido con las obligaciones de pagar oportunamente los salarios y prestaciones que correspondan de acuerdo con las leyes vigentes al personal que utilice para la ejecución de este contrato.
g. Parques de acuerdo con la normatividad vigente en materia de contratación impondrá las multas a que haya lugar, siempre que se compruebe el incumplimiento del objeto del contrato.

Bajo la gravedad del juramento y de conformidad con lo exigido en el presente proceso, me permito certificar que:

El proponente que represento conoce y acepta el contenido de las Especificaciones Técnicas, estipuladas en el Presente Documento, de sus proformas y anexos, así como el de cada uno de las Adendas expedidas al mismo;

Atentamente:

Razón Social……
Nombre……..
Dirección……..
E-mail……
FAX……
FIRMA: